



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 133 DE 2023

(09/02/2023)

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

EL DIRECTOR GENERAL (E)¹ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

En uso de sus facultades legales y conforme a lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, el Acuerdo 011 de 2014, en concordancia con los Acuerdos 01 y 02 de 2012 del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y,

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, dentro de la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, existe un (1) empleo en vacancia definitiva de libre nombramiento y remoción, denominado **Subdirector Administrativo, Código 068, Grado 07**, asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que los artículos 2.2.5.1.4 y 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, establecen los requisitos que deben cumplirse para efectuar el nombramiento y ejercer el empleo, y el procedimiento a seguir para verificar el cumplimiento de los mismos.

Que conforme a la verificación de requisitos realizada por la Subdirección Administrativa y Financiera se constató que la señora **CRISTINA SÁNCHEZ HERRERA**, identificada con Cédula de ciudadanía No. 52.184.543 de Bogotá, cumple con los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado **Subdirector Administrativo, Código 068, Grado 07**, asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera, de la planta de personal de la Unidad Administrativa de Servicios Públicos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la señora **CRISTINA SÁNCHEZ HERRERA**, identificada con Cédula de ciudadanía No. 52.184.543 de Bogotá, en el cargo de **Subdirector Administrativo, Código 068, Grado 07**, asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera, de la planta global de cargos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, con una asignación básica mensual determinada normativamente para el cargo,

PARÁGRAFO: El porcentaje de la prima técnica a que haya lugar será reconocido previa solicitud del funcionario y luego de la valoración de la documentación aportada de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 320 de 1995.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.6. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, la señora **CRISTINA SÁNCHEZ HERRERA**, deberá

¹ Decreto 022 del 15 /01/2023 de la Alcaldía Mayor

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

manifiestar por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo, si acepta o rechaza el nombramiento de que trata el artículo primero de la presente Resolución, y una vez acepte tendrá igual plazo para posesión.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los nueve (09) días del mes de febrero de 2023.

El Director General de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

JAVIER ANDRÉS BAQUERO MALDONADO
Director General (E)

Proyectó: Juana Marcela Bocanegra Gómez – Auxiliar Administrativo SAF
Revisó: Karen Niño Ramírez – Profesional Especializado SAF
Aprobó: Carlos Manuel Rivera Perea – Subdirector Administrativo y Financiero (E)